



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:4548/96.-

**Ref./ACEBO, DIANA
S/MODIFICACION SITUACION DE REVISTA.-**

DICTAMEN N°: 862/98.-

Señor Director General de Personal:

Efectuado un análisis de las actuaciones obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte el criterio sustentado a fs. 22 vta. por el Señor Asesor Delegado actuante ante ese organismo, por lo que a criterio del suscripto corresponde actuar en consecuencia del mismo.

Se deja constancia que el Dictamen N° 103/96 usted citado fue emitido por la Asesora Delegada del Ministerio de Cultura y Educación.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 25 de agosto de 1998.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa